



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

### *ANUNCIO de 18 de noviembre de 2019 sobre aprobación inicial de modificación de Estudio de Detalle. (2019081395)*

Por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2019 se ha aprobado inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la manzana M.16.1 del "Residencial Vistahermosa", tramitado a instancias de ARC Arquitectura en representación de Vivendi Exclusivo SL, cuyo objeto es la modificación de las condiciones de las alineaciones establecidas en el Estudio de Detalle que para dicha manzana fue aprobado definitivamente por este Ayuntamiento con fecha 15 de mayo de 2008.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias a proyectos, salvo las que se basen en el régimen vigente y siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal))

Cáceres, 18 de noviembre de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.